

	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO 110-F-20
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 3

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca siendo las 09:00 am del día 25 del mes de enero de 2016 en la Oficina Asesora Jurídica se reunieron Ferney Cabrera Guarnizo- Jefe Oficina Jurídica, Edgar Orlando Espinosa- Abogado contratista de la Oficina Jurídica, con el fin de hacer la evaluación jurídica y financiera de los requisitos habilitantes dentro del proceso según la invitación con radicado 173 del 18 de enero de 2016

1. CAPACIDAD JURIDICA	PROPUESTA No. 1 PROCOL LTDA	PROPUESTA No.02	PROPUESTA No. 03	PROPUESTA No. 04
ASPECTOS LEGALES:				
a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).	NA			
b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista. Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	SI SI			
c) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores.	NA			
d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	SI			
e) Fotocopia del RUT actualizado	SI			
f) Certificación de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.	SI			
g) Certificación de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.	SI			
h) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente	SI			

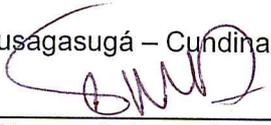


	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO 110-F-20
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 3 de 3

OBSERVACIONES:

La única propuesta recibida fue la presentada por MARIA STELLA MELO LOPEZ Representante legal de PROCOL LTDA NIT 830.020.483-0 la cual cumplió con los requisitos jurídicos y financieros habilitantes, por tal motivo podrá continuar en el proceso de selección.

Dada en Fusagasugá – Cundinamarca siendo las 9::52 am del 25 de enero de 2016.

FIRMA: 
NOMBRE: Ferney Cabrera Guarnizo
CARGO: Jefe Oficina Jurídica

FIRMA: 
NOMBRE: Dr Orlando Espinosa Moya
CARGO: Abogado Contratista

NOTA: La calificación está dada para escribir SI / NO y el resultado de la evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE. En observaciones se hará un resumen de la revisión.

